REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
11 JUN 2019
OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO Nº 1841

RETIRO, 11 JUN. 2019

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Of. Ord. Nº 143 de fecha 10/06/2019 de Secretario Municipal, que solicita baja de de Bien Mueble;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2019, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-2376	IMPRESORA HP LASERJET PRO P1102W, SERIE Nº BRCSHBYMN9	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

CLG/GBT/mgc.